



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 1 DE JUNIO DE 2021

MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105-007-2018-00237-02	CRISTIAN IVÁN RAMÍREZ ORDOÑEZ	COLPENSIONES Y OTRO	31/05/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
2	760013105-002-2015-00084-01	JOSÉ FERNANDO BASTIDAS VIDAL	UNIMETRO S.A.	31/05/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
3	760013105-001-2019-00026-01	CARLOS HUMBERTO MARÍN LÓPEZ	COLPENSIONES Y OTRO	31/05/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
4	760013105-004-2017-00238-01	JOSÉ CORRAL PLAZA	COLPENSIONES	31/05/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
5	760013105-009-2019-00604-01	AVELINO PARDO RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	31/05/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
6	760013105-012-2019-00044-01	FERNANDO ANTONIO GUERRERO DIAZ	FORTOX S.A.	31/05/2021	Auto Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
7	760013105-012-2019-00256-01	CARLOS HUMBERTO MARÍN POSSO	AUTOPARTES HUERTAS E.U.	31/05/2021	Auto Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2021

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0918761e7bdeb4b217f8819d4376fdd85dd906d4a2bcb470500caf7719de34c7**

Documento generado en 31/05/2021 02:01:32 PM